

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION No.94-2-1-1- 000507 ✓  
- se otorga la escritura pública de constitución simultánea de la  
- **MANUEL MOLINA JALIL**  
- **SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA**  
- **INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**  
- **en la ciudad de Guayaquil el 14 de setiembre de 1994**

CONSIDERE

QUE el 14 de setiembre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Único del Cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **MINAS DEL ORIENTE S.A.**

QUE el Ab. Héctor Solórzano Constantine ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúnen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución simultánea de **MINAS DEL ORIENTE "MIORIENTE S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Único del Cantón Santa Elena tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE  
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdel

1-1-2-48-04 Queda inscrita la presente Resolución a foja 28.585, número 3.815 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada en el número 2152 del Repertorio.-Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente. *Y 3012 N.O.*

soñado en este escrito se ~~anota~~ en el libro de ~~Industriales~~ el número 2152 del Repertorio. *Y 3012 N.O.*

